



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
 4400 - SALTA

SALTA, 06 de Octubre de 2011

Res. DECECO-N° 722/11

Expte. N° 6698/11

VISTO:

El presupuesto presentado por la EDITORIAL PEARSON EDUCACION, relacionado a adquisición de bibliografía para la Biblioteca de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente los libros solicitados por docentes de esta dependencia, dado el constante y generalizado aumento de precios y a fin de actualizar el acervo bibliográfico de consulta destinado a alumnos, docentes e investigadores.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, con un descuento del 30% es de \$ 2.779,00 (Pesos dos mil setecientos setenta y nueve).

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

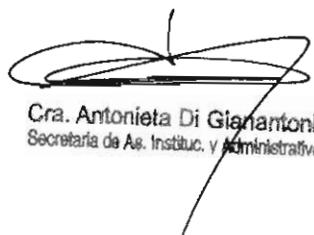
Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 27/11 a la EDITORIAL PEARSON EDUCACION, con domicilio en calle Avda. Belgrano N° 615, Piso 11 (C1092AAG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
10	Newbold P., Carlson W., Thorne B. "Estadística para Administración y Economía" 6ª Edición	167,30	1.673,00
2	Blanchard, O. - Perez E. "Macroeconomía, Aplicaciones para Latinoamérica", 2011.	164.50	329,00
5	WEIL David N. "Crecimiento Económico"	155,40	777,00
17	TOTAL		2.779,00

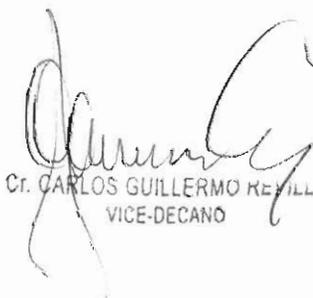
Total de lo Adjudicado: \$ 2.779,00 (pesos dos mil setecientos setenta y nueve)

Artículo 2°.- Imputar la suma de pesos \$2.779,00 (pesos dos mil setecientos setenta y nueve) a la partida 4.5.1 del presupuesto de esta Unidad Académica.

Artículo 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.


 Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




 Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO